

Nº Interno: 7769972



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 146488

SANTIAGO, 13 de Junio de 2017

DE ESTO: estos antecedentes, y  
TENIENDO PRESENTE: a) que, por se  
modificó el permiso de Permanencia Definitiva Nº 175.720  
otorgado mediante Resolución Exenta Nº2162 de fecha 12 de  
Agosto de 1998, de doña Carola Aleida, GARABANO DE GALDAMES  
RUN: 14.626.961-3; b) que, posteriormente la peticionaria  
ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña,  
que su identidad es Doña Carola Aleida GARABANO  
RUN: 14.626.961-3; c) Lo expuesto y solicitado por la  
interesada; d) la facultad delegada por Resolución Exenta  
44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto  
dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este  
Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva Nº 175.720 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta Nº2162 de fecha 12 de Agosto de 1998 a doña Carola Aleida, GARABANO DE GALDAMES RUN: 14.626.961-3 corresponde a Doña Carola Aleida GARABANO RUN: 14.626.961-3.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION